

Día Internacional por los Derechos de las Personas en situación de Discapacidad

Coordinadora de la Marcha por la Accesibilidad e Inclusión

Proclama

3 de diciembre de 2020

Otro año más nos encontramos marchando en el Día Internacional de las Personas en situación de Discapacidad, defendiendo nuestros derechos ya conquistados y planteando nuestras reivindicaciones. Derechos conquistados por largas luchas históricas y reivindicaciones que nos permiten acotar la brecha de desigualdades e injusticias sociales que debemos afrontar cotidianamente.

Este año alzaremos nuestras voces y nuestras manos bien alto, porque NOS ARRANCAN DERECHOS, NOS ROBAN DIGNIDAD!

Las organizaciones sociales estamos alertas ante los atropellos sistemáticos cometidos en estos aproximadamente 6 meses, donde derechos conquistados por nuestro colectivo a lo largo de la historia, se ven amenazados por nuevos proyectos de ley y un sin fin de políticas de recortes, de las cuales nunca hemos sido consultados. Uruguay es país parte de la Convención Internacional de Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad la cual expresa claramente que “Nada sobre nosotres, sin nosotres” pero tristemente se viene omitiendo.

Hoy nos movilizamos porque es nuestro derecho y también nuestro deber con y para las próximas generaciones, organizarnos, luchar y defender cada conquista!

Muchos compañeros que ya no están, dieron la batalla por todos los derechos que hoy tenemos, dedicando su vida a esta lucha y nosotres tenemos la obligación de defender todo lo logrado e ir por todo lo que aún falta.

Entendemos que esta lucha debe de ser colectiva y amplia, porque estamos hablando de Derechos Humanos y por ello no podemos permitir retroceder ni un solo paso!

Por eso queremos saludar a quienes se ponen esta lucha al hombro de forma solidaria, y desde la convicción de que una sociedad mas justa es aquella que es inclusiva, haciéndonos sentir que no estamos solos y solas.

Somos miles en todo el país y en Latinoamérica las personas en situación de discapacidad que con la excusa de la pandemia del covid 19 hemos sido víctimas de un sistema neoliberal y capitalista atroz que nos viene Arrancando Derechos, robando dignidad!

Nos arrancan derechos cuando nos dicen que la educación será especial, generando diferencias y desigualdades para la población en situación de discapacidad. También cuando se les permite a los centros de estudios rechazar a niñas, adolescentes y adultes en situación de discapacidad excluyéndoles. Quienes gobiernan son responsables de garantizar un sistema de educación inclusiva, esto implica que todes les niñas aprendan juntas, independientemente de sus condiciones personales, económicas, sociales y culturales de las personas en situación de discapacidad, lo cual tiene relación directa con el medio político.

Para que logremos acercarnos a la verdadera concepción del desarrollo humano, debe ser necesariamente desde la óptica de la diversidad, esto conlleva una postura ética a favor de la igualdad de atención, a partir de garantizar las condiciones y medios para que todes aprendan y se desarrollen, esto requiere indiscutiblemente **más presupuesto para la educación!**

Nos arrancan derechos cuando realizan recortes injustificados a INEFOP imposibilitándonos a acceder de forma gratuita y con los ajustes razonables a las diferentes capacitaciones, las cuales tenían por objetivo permitirnos una mínima herramienta para lograr el ingreso al mercado laboral.

Nos arrancan derechos al unificar el Sistema Nacional Integral de Cuidados y PRONADIS recortando programas y el presupuesto destinado a dar mayores garantías por parte del Estado a fomentar una vida más digna y con la mayor autonomía posible a una población históricamente vulnerada como lo es nuestro colectivo.

Nos arrancan derechos cuando reducen significativamente el presupuesto destinado al sistema de cuidados, dejando a miles de familias y usuarios sin cobertura de asistentes personales.

Nos arrancan derechos cuando el Centro Nacional de Ayudas Técnicas escasea en sus prestaciones y demora en dar soluciones a quienes necesitamos respuestas para poder acceder a apoyos técnicos y así poder solventar nuestra más básica autonomía.

Nos arrancan derechos cuando aprueban y reglamentan la ley de tapabocas inclusivo, que no fue consultada a la comunidad sorda. La cual no nos asegura la permanencia de los intérpretes de Lengua de Señas, atentando y no dando garantías futuras del cumplimiento de la ley 17 378 de reconocimiento de la lengua de señas uruguaya, intentando de esta manera imponer un sistema oralista contra el cual la comunidad sorda ha luchado a lo largo de toda su historia.

Nos arrancan derechos cuando presentan el nuevo proyecto de Ley de medios, que tiene por objetivo quitar los artículos que garantizaba nuestro derecho al acceso a la información.

Nos arrancan derechos al pretender aprobar una ley de teletrabajo, que creemos no es necesaria. Por ello exigimos el cumplimiento de las leyes de cuotas en los sectores públicos y privados, tomando el trabajo como primera herramienta de inserción social y no a través del teletrabajo que nos aísla y margina. Consideramos que el teletrabajo debería de ser parte de los ajustes razonables para aquellos casos realmente necesarios, del cual el empleador es responsable de garantizar los insumos, las condiciones de trabajo saludable y las adaptaciones necesarias para quienes así lo requieran.

Nos arrancan Derechos al dismantelar el Instituto General Artigas, sin dar garantías de su funcionalidad futura ni garantizar los derechos de las y los usuarios ciegos a recibir la rehabilitación integral y de calidad que necesitan.

Nos arrancan derechos cuando se ignora la violencia basada en género que sufren las mujeres, niñas y adolescentes en Situación de Discapacidad. Población doblemente vulnerada por el sistema patriarcal y opresor, que cuando se interseccionaliza con lo étnico racial, identidad de género, orientación sexual esta vulnerabilidad se multiplica. Frente a este tipo de violencia venimos reclamando respuesta del Estado quien, hasta ahora está completamente ausente. En la actualidad el encierro provocado por la emergencia sanitaria del covid 19 ha incrementado considerablemente los casos de violencia basada en género donde las víctimas deben convivir con su victimario y donde la vida de estas mujeres corre peligro. Tampoco podemos dejar de mencionar la opresión sufrida por la dependencia económica que no les permite a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar independizarse y salir de ese hogar exponiendo su vida constantemente. Esto se encuentra directamente relacionado a la existencia de múltiples barreras que impiden el acceso al trabajo.

CON CADA DERECHO QUE NOS ARRANCAN, NOS ROBAN DIGNIDAD!

Exigimos el cumplimiento de las leyes 18.651 y 19.691, exigimos trabajo pleno para poder vivir con dignidad! Porque las políticas que están llevando adelante no apuntan a cumplimiento de estas leyes donde cada vez la tasa de desempleo es mayor, afectando en mayor grado a las personas en situación de discapacidad.

Por todo lo mencionado es necesario tener en cuenta lo que La Convención Internacional Derechos de las Personas con Discapacidad destaca y asegura, que la mayoría de las Personas con Discapacidad viven en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad.

Donde el nivel de vida y protección social debe de ser adecuado, donde los Estados partes reconocen que las Personas con Discapacidad y sus familias tengan asegurados los derechos fundamentales, como la vivienda, la salud, la educación, el sistema de cuidados y el trabajo. Por ello exigimos un mayor compromiso e inversión de Estado en el cumplimiento de estos derechos.

La Convención Internacional de las Personas con Discapacidad hace un claro énfasis, sobre el derecho de la seguridad económica y social de nuestro colectivo, el derecho a la mayor autonomía posible, en un sistema regido por las leyes del mercado, donde todo está en compra y venta.

Pero este derecho que se encuentra vedado, no es posible, si no hay derechos que tutelen y velen por las personas con discapacidad.

La autonomía como fuente principal de la dignidad humana, se concreta si se rompen barreras físicas, sociales discriminatorias y económicas. Por lo tanto el estado debe garantizar los recursos para que la Igualdad, Equidad, Autonomía y el pleno goce de los Derechos Humanos Fundamentales, sean una realidad.

En Uruguay el 15,9%, (517771 personas) de la población sufre algún tipo de discapacidad, donde el 21,27% de la misma es la más vulnerable socio y económicamente. Esto debe de interpelarnos como sociedad y el Estado debe de estar más presente para los más desfavorecidos ya que además las personas con discapacidad son muchas veces multi-vulneradas, por su discapacidad por el género, etnia, raza, edad, identidad de género y orientación sexual. Estudios recientes indican que el 80 % de las personas en situación de discapacidad en edad laboral no acceden a un empleo.

Por todo lo mencionado es que solicitamos que el Poder Legislativo comience a trabajar en un proyecto de ley de Renta Básica Permanente e Incondicional para Personas en situación de Discapacidad.

A partir de mañana, con el apoyo de las organizaciones sociales, de la UDELAR, de organismos internacionales como la CEPAL, comenzaremos a visitar legisladores para entregarles nuestra propuesta. Y QUE DE UNA VEZ POR TODAS LOS DERECHOS SE MATERIALICEN!

**DEFENDEREMOS NUESTROS DERECHOS
DEFENDEREMOS NUESTRA DIGNIDAD!!!**